



DECRETO ALCALDICIO № 436

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA

0 7 MAR 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Que, en Decreto Alcaldicio N° 184 , de fecha 24-01-2022 , se aprueba llamado a Licitacion a través del Portal www.mercadopublico.cl, para SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS , con cargo a RECURSOS DAEM , correspondiente a la Licitacion 3664-7-LE 22

Memo № 76 de fecha 24-02-2022 el Jefe del Departamento de Educación, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL , en el que adjunta Evaluacion, por SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS , con cargo a RECURSOS DAEM

El decreto Alcaldicio № 3114 de fecha 29 de Diciembre de 2021. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2022.

Ofertas presentadas por los proveedores

RUT: 77.101.198-5 B2B

RUT: 76.339.345-3 CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES RUT: 77.500.124-0 PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA. RUT: 77.085.317-6 SERVICIOS SEXTANATIVA LTDA.

RUT: 76.144.495-6 SERVIPLAGAS RUT: 76.351.950-3 SINPLAG LTDA.

RUT: 76.306.928-1 SUMA SERVICIOS LTDA.

DECRETO

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la Licitación Nº 3664-7-LE 22, para SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, al Proveedor SINPLAG LTDA., RUT 76.351.950-3, MONTO \$8.720.000 SIN IVA CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS DAEM, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, a la cuenta 215.22.08.001.000.000 Servicios de Aseo.

> ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/JJT/BbV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE